REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O

UNIDAD DES. COMUNITARIO

I. MUNICIPALIDAD COMUNA DE RETIRO
07 SEP 2012
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO Nº 2565 /
RETIRO, 07 SET. 2012

VISTOS:

1.- Decreto Exento Nº 3.456 de fecha 15 de Diciembre de 2011, que aprueba el calculo de ingresos y gastos del prosupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2012;

2.- Art. 4°, letra a) y e). Art. 22 letra c) de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

3.- Decreto Exento Nº 2.305 de fecha 13 de Agosto de 2012 "Realización de actividades culturales y recreativas, Fiestas Patrias 2012 en la Comuna de Retiro".

4.- Contratación de Monitor para realizar Taller de canto y recital de canto Folclórico en el Sector de Los Cuarteles.

5.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que el Municipio entre otras materias le corresponde desarrollar actividades en el ámbito Cultural.

DECRETO:

1.- **Apruébese** el contrato de Prestación de servicios suscrito entre la I. Municipalidad de Retiro, representada por el Alcalde Don Patricio Contreras Contreras y Doña Benilde Valenzuela Norambuena, Rut. 13.788.946-3, quien prestará servicios de acuerdo a VISTOS Nº 4.

2.- **Páguese** a la persona citada en el Punto 1º del Decreto y conforme a lo establecido en el contrato, con cargo a la imputación 21.04.004.000.004 Prestaciones de servicios comunitarios en Programas Sociales.

3.- Designase como Unidad Técnica para la ejecución del programa a la Unidad de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Retiro.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD JEFE UNIDAD DESARROLLO COMUNITARIO RETIRO

MUNICIPALIDAD DE RETIRO ALCALDE

PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE

CLAUDIA PARADA FRANCO
JEFE (S)
UNIDAD DES. COMUNITARIO

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL